

Bogotá D.C., Febrero 2022

I-2022-15829 del 8/feb/2022

Arquitecta

ANGELA RUTH LOZANO

alozano@educacionbogota.gov.co

Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos –SED
Ciudad.

Asunto: Designación apoyo a la supervisión.

Respetada Arquitecta Lozano:

En atención a la delegación del ordenador del gasto contenida en la Resolución No. 2923 del 07 de diciembre 2012 modificada parcialmente por la Resolución No.1849 del 4 de octubre de 2013, proferida por la Secretaría de Educación del Distrito, y de conformidad con lo establecido en los estudios previos, los cuales hacen parte integral de los contratos, le informo que a partir de la fecha Usted ha sido designado como **apoyo a la supervisión** para el control de la ejecución de los contratos relacionados a continuación:

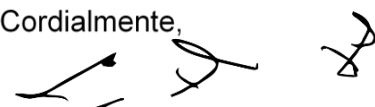
No	TIPO DE CONTRATO	No DE CONTRATO	AÑO	CONTRATISTA	PROYECTO
1	Consultoría (Interventoría)	CO1.PCCNTR.1089524	2019	PROMOTORA VALORES S.A.S.	DISEÑOS PROYECTO INDUSEL
2	Consultoría (Interventoría)	CO1.PCCNTR.1127116	2019	PROMOTORA VALORESS.A.S.	DISEÑOS PROYECTO CASABLANCA
3	Consultoría (Interventoría)	CO1.PCCNTR.605330	2018	CONSORCIO INTERDISEÑOS	DISEÑOS PROYECTO LOMBARDIA
4	Contrato Interadministrativo	CO1.PCCNTR.2979183	2021	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
5	Consultoría (Interventoría)	CO1.PCCNTR.3143441	2021	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S., SIGLA: CEYCO INGENIERIA S.A.S	COLEGIO ALFONSO JARAMILLO
6	Consultoría (Interventoría)	CO1.PCCNTR.3143826	2021	CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO	CARDENAL LUQUE



Por lo anterior, le solicito ejercer la labor de apoyo a la supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 "Supervisión e Interventoría Contractual", y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED.

Los documentos de los citados contratos se encuentran publicados en la plataforma transaccional del SECOP II para lo de su competencia.

Cordialmente,


Ing. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Revisó: Lilian R. Mendoza – Contratista – DCCEE
Juliana Valderrama Gámez – Contratista – DCCEE

Proyectó: Arq. Keyla Flórez Arias – Contratista DCCEE